



## ECUADOR

Situado en el noroeste de América del Sur, Ecuador se ubica sobre la línea ecuatorial con una superficie de 256.370 kilómetros cuadrados en ambos hemisferios. Limita al norte con Colombia, con Perú en la parte sur y este y con el Océano Pacífico al oeste. Su población supera los catorce millones de habitantes, distribuidos irregularmente en las cuatro regiones del país, que se dividen en 22 provincias y 205 cantones.

### SISTEMA DE GOBIERNO

Según el artículo primero de su Constitución, promulgada en el año 1998, Ecuador “es un Estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada”.



*Casa presidencial.*

*Su población supera los catorce millones de habitantes.*

*Los ciudadanos ecuatorianos tienen el derecho de elegir a sus gobernantes y de ser elegidos como tales. También tienen el derecho de presentar proyectos de ley al Congreso Nacional, de ser consultados en los casos previstos en la Constitución, de fiscalizar los actos de los órganos del poder público, de revocar el mandato que confieran a los dignatarios de elección popular y de desempeñar empleos y funciones públicas. Derechos constitucionales que no se aplican a los extranjeros que residen en el país.*

Asimismo, la Constitución ecuatoriana establece que el voto popular es universal, igual, directo y secreto; y que la votación es obligatoria para los ciudadanos que sepan leer y escribir, facultativa para los analfabetos y para los mayores de sesenta y cinco años. Tienen derecho a voto todos los ecuatorianos con dieciocho años de edad cumplidos y que se hallen en el goce de sus derechos políticos. Los miembros de la fuerza pública en servicio activo no pueden hacer uso del derecho a voto. Mientras que los

*Los gobernadores  
son nombrados por  
el presidente de  
la República.*

ecuatorianos que viven en el exterior tienen el derecho de elegir presidente y vicepresidente de la República.

*A nivel nacional, el gobierno se divide en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, cada uno con sus representantes, organismo y atribuciones.  
Cada provincia ecuatoriana es administrada por un gobernador y por un prefecto provincial.*

Los gobernadores son nombrados por el presidente de la República, mientras que los prefectos son elegidos por sufragio universal. Cada cantón de las provincias constituye un municipio, cuyo gobierno y administración están a cargo del Concejo Municipal. Los concejos de las capitales de provincia están formados por un Concejo Municipal y un alcalde, elegidos por votación popular. Mientras que los concejos de los cantones que no son capitales de provincia se rigen por un presidente, excepto aquellos que superen los cinco mil habitantes, en cada parroquia el gobernador de la provincia nombra a un teniente político para su gobierno y administración.



Congreso.

## PODER EJECUTIVO

La Constitución ecuatoriana establece que el Poder Ejecutivo estará a cargo del presidente, quien es elegido por los ciudadanos mediante sufragio universal directo por mayoría absoluta de votos para ocupar el cargo por un período de cuatro años. El presidente puede ser reelegido, aunque no de forma consecutiva. Es también quien preside el gabinete y nombra a los gobernadores de las provincias, es comandante supremo de las Fuerzas Armadas y goza de poderes extraordinarios en casos de emergencia nacional. Para ser presidente de la República, los ciudadanos que aspiren al cargo deben cumplir los siguientes requisitos: ser ecuatoriano de nacimiento, gozar de sus derechos políticos y tener como mínimo 35 años de edad cumplidos a la fecha en que inscriban su candidatura. Según lo establecido por la Constitución del Ecuador, el presidente puede cesar en sus funciones por los siguientes motivos: terminación de su período de gobierno; muerte; renuncia aceptada por el Congreso Nacional; incapacidad física o mental comprobada por el Congreso Nacional; destitución, previo enjuiciamiento político; y abandono del cargo declarado por el Congreso Nacional.

También integran el Poder Ejecutivo el vicepresidente y los ministros de Estado. El vicepresidente debe cumplir los mismos requisitos que el presidente para asumir y cumplir el cargo. Los ministros, por su parte, son elegidos y/o removidos libremente por el presidente; para cumplir con las funciones ministeriales deben cumplir los siguientes requisitos: ser ecuatorianos mayores de treinta años de edad y gozar de los derechos políticos establecidos por la Constitución.



*Corte Suprema de Justicia.*

### **PODER LEGISLATIVO**

El poder legislativo del Ecuador es ejercido por los integrantes del Congreso Nacional, un órgano unicameral compuesto por ochenta y dos. Los legisladores son elegidos para representar a los ciudadanos a nivel nacional (doce legisladores cuyo cargo dura cuatro años) y a nivel provincial (setenta legisladores cuyo cargo se extiende por dos años). En ambos casos pueden ser reelegidos.

### **PODER JUDICIAL**

El máximo órgano del Poder Judicial del Ecuador es la Corte Suprema de Justicia. En el país existen diecisiete tribunales superiores, además hay numerosos juzgados y tribunales provinciales.

## ÚLTIMOS PRESIDENTES

Presidentes	Períodos
Clemente Yerovi Indaburu	(1966)
Otto Arosemena Gómez	(1966-1968)
Guillermo Rodríguez Lara	(1972-1976)
Jaime Roldós Aguilera	(1979-1981)
Oswaldo Hurtado Larrea	(1981-1984)
León Febres Cordero Ribandeneira	(1984-1988)
Rodrigo Borja Cevallos	(1988-1992)
Sixto Durán Ballén Cordovez	(1992-1996)
Abdala Bucaram Ortiz	(1996-1997)
Fabián Alarcón Rivera	(1997-1998)
Jamil Mahuad Witt	(1998-2000)
Gustavo Noboa Bejarano	(2000-2003)
Lucio Gutiérrez Borbúa	(2003-2005)
Alfredo Palacio	(2005-2007)
Rafael Correa	(2007-)



Clemente Yerovi Indaburu.

### CLEMENTE YEROVI INDABURU

**Período de mandato:** Presidente Interino Constitucional, 30 de marzo de 1966 - 16 de noviembre de 1966

**Partido Político:** Independiente

Nació el 10 de agosto de 1904 en la ciudad de Barcelona, España; murió en Guayaquil el 19 de julio de 1981. Fue hijo de Clemente Yerovi Matheus y María Indaburu Seminario. Se casó con Victoria Gómez Icaza, con quien tuvo cuatro hijos. Estudió en el colegio Vicente Rocafuerte de Guayaquil y continuó sus estudios en el colegio San Gabriel de Quito. En numerosas ocasiones fue convocado para ocupar cargos públicos y privados en las áreas de industria y banca. Se desempeñó como ministro de Economía entre 1948 y 1950 durante el gobierno del Sr. Galo Plaza Lasso; desde ese espacio se ocupó de fomentar y orientar la producción bananera del Ecuador hasta convertirlo en primer país productor y exportador de este producto a nivel mundial. Fue Senador de la República entre 1951 y 1955.



Barcelona, España.